

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-067. -EJECUTIVO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

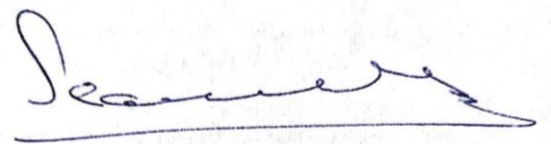
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Se advierte a la apoderada de la demandante Señora JOHANA PAULA ALVAREZ ALMEIDA, que el pedimento que reitera en memorial anterior, ya fue resuelto mediante auto de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020), y allí se ordenó la remisión de los documentos solicitados a su correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.